



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 29 de junio-3 de julio de 2020

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 28 de abril de 2020

WFP/EB.A/2020/7-A/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Respuesta de la dirección al Informe Anual de Evaluación de 2019

### Introducción

1. En el presente documento figura la respuesta de la dirección al cuarto Informe Anual de Evaluación elaborado por la Oficina de Evaluación (OEV) en consonancia con la política en materia de evaluación (2016-2021)<sup>1</sup>.
2. La dirección observa el empeño constante de la OEV en pro de la eficacia y eficiencia de la función de evaluación, teniendo en cuenta el importante papel que desempeñan las evaluaciones en apoyo al aprendizaje, la rendición de cuentas, la transparencia y las realizaciones y resultados generales en el PMA.
3. La dirección también reconoce los progresos que ha realizado la OEV en consonancia con la orientación estratégica del PMA y las tendencias que se registran en su entorno operacional. En este sentido, destaca el panorama general de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas finalizadas, en curso y previstas en 2019 y 2020; los resultados de la función de evaluación del Programa y la armonización de dicha función con los Objetivos Estratégicos institucionales.
4. La dirección valora el contenido del Informe Anual de Evaluación, y reconoce la importancia de presentar las perspectivas de la función de evaluación y destacar las esferas que merecen atención en los próximos años.

<sup>1</sup> WFP/EB.2/2015/4-A/Rev.1.

### Coordinadoras del documento:

Sra. J. Pearce  
Directora  
Dirección de Gestión de las Realizaciones  
y Rendición de Informes  
Tel.: 066513-2525

Sra. N. Nadazdin  
Jefa  
Dependencia de Enlace de Seguimiento y Evaluación  
Tel.: 066513-3928

5. La respuesta de la dirección se refiere específicamente a los esfuerzos y logros relacionados con las evaluaciones que favorecen la toma de decisiones basadas en datos empíricos en 2019, el fortalecimiento de la base de conocimientos del PMA y la rendición de cuentas en las tres esferas siguientes, que reflejan la estructura del informe:
  - i. evaluaciones del PMA que favorecen la toma de decisiones basadas en datos empíricos, teniendo en cuenta la orientación estratégica del Programa y las tendencias en el contexto operacional más amplio;
  - ii. resultados generales de la función de evaluación del PMA;
  - iii. perspectivas de desarrollo de la función de evaluación y esferas que merecen atención en los próximos años.

## **I. Evaluaciones del PMA que favorecen la toma de decisiones basadas en datos empíricos**

6. La dirección acoge con agrado el uso de los datos empíricos derivados de las evaluaciones en esferas clave, en particular para fundamentar la elaboración de políticas, reforzar la respuesta ante emergencias y orientar los planes estratégicos para los países (PEP), así como para el examen de mitad de período del Plan Estratégico del PMA (2017-2021). Las evaluaciones descentralizadas y las evaluaciones del impacto previstas han contribuido a mejorar el aprendizaje y la rendición de cuentas a nivel nacional, y todos los despachos regionales han realizado importantes esfuerzos para apoyar el aprendizaje interregional.
7. El programa de evaluaciones centralizadas, que se ha concebido para que se adecue en todo lo posible al contexto dinámico de la programación del PMA, es equilibrado en cuanto a su distribución en todo el Plan Estratégico. En 2019 se finalizaron o estaban en curso 17 evaluaciones; ya estaba en funcionamiento una “ventanilla” de evaluación del impacto — sobre transferencias de base monetaria y cuestiones de género— y se abrió una nueva ventanilla sobre otra esfera prioritaria del PMA, es decir, cambio climático y resiliencia.
8. La dirección, en vista de la expansión de las redes de seguridad, señala la importancia estratégica de la evaluación de la actualización de la política del PMA en materia de redes de seguridad<sup>2</sup> que se presentó a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2019 y que ha propiciado la elaboración de un proyecto de estrategia de protección social.
9. En su primer período de sesiones ordinario de 2020 se presentó a la Junta la evaluación de la estrategia del PMA en materia de personal<sup>3</sup>, iniciada en 2018. La dirección reconoce la importancia de la evaluación para crear un organismo más centrado en las personas y que tenga en cuenta las conclusiones del examen externo de la cultura organizacional y del entorno ético en el PMA<sup>4</sup>. La evaluación de la política en materia de género (2015-2020)<sup>5</sup>, iniciada en 2019, se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de 2020.
10. La dirección reconoce la participación de la OEV en el equipo de tareas que se encarga del ciclo de las políticas, creado en 2019 por el Director de la Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo. Esto representa una oportunidad para que el PMA optimice el uso de las evaluaciones de políticas para fines de aprendizaje.

---

<sup>2</sup> WFP/EB.A/2012/5-A.

<sup>3</sup> “Estrategia del PMA en materia de personal: Marco de gestión del personal para aplicar el Plan Estratégico del PMA para 2014-2017”. WFP/EB.1/2020/5-B.

<sup>4</sup> Willis Towers Watson. 2019. “Examen externo de la cultura en el lugar de trabajo y el entorno ético del Programa Mundial de Alimentos”. Véase: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000110431/download/>.

<sup>5</sup> WFP/EB.A/2015/5-A.

11. La dirección toma nota de las evaluaciones estratégicas realizadas sobre temas centrales para el Plan Estratégico del PMA (2017-2021)<sup>6</sup>. La evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia<sup>7</sup> se presentó a la Junta en su primer período de sesiones ordinario de 2020. Habida cuenta de la función de liderazgo desempeñada por el PMA en esta esfera, la evaluación examinó la labor realizada por el Programa desde 2011, que abarca un período de crecimiento considerable en cuanto al número, la complejidad y la duración de las crisis humanitarias. Sus recomendaciones ofrecen a la dirección valiosa información para las intervenciones de emergencia futuras y en curso.
12. En 2019 estaban en marcha dos evaluaciones estratégicas que se presentarán a la Junta en 2020. La primera se centra en la financiación de la labor del PMA, cuya insuficiencia de recursos con respecto a las necesidades sigue siendo una prioridad para el Programa, y la escasez de fondos con respecto a las necesidades es un problema de larga data. La segunda evaluación se refiere a la contribución de la alimentación escolar al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo cual refleja la mayor importancia que se asigna a la alimentación escolar en las prioridades definidas por el PMA para el período 2017-2022, habida cuenta de su función de liderazgo en esta esfera. Asimismo, evaluará la pertinencia de la actual política en materia de alimentación escolar del PMA<sup>8</sup>, y sus resultados servirán de base para la implementación de la nueva estrategia en materia de alimentación escolar para 2020-2030 y, posiblemente, para la elaboración de una nueva política en este ámbito.
13. Las evaluaciones de planes estratégicos para los países deben realizarse en el penúltimo año de la ejecución de los PEP. Estas prevén la rendición de cuentas y el aprendizaje, y están concebidas para aportar información en el proceso de elaboración de los PEP. Actualmente están progresando según lo previsto cinco evaluaciones de planes estratégicos para los países, que finalizarán en el primer trimestre de 2020. La dirección reconoce la flexibilidad de la OEV para reprogramar las evaluaciones en respuesta a la evolución de las circunstancias —por ejemplo, en los casos en que el PMA amplía una intervención, como ocurrió con la emergencia de los refugiados rohinyás, o cuando se acorta o se amplía un ciclo de PEP o PEP provisionales para armonizarlo con el ciclo programático del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible— y, por tanto, servir de base para la formulación de un nuevo PEP.
14. La dirección valora la contribución de las evaluaciones de intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central, que se centran en el alcance, la coherencia y la interconexión de las intervenciones del PMA. En noviembre de 2019 se presentó a la Junta la evaluación de la intervención de emergencia del PMA de nivel 3 en la región nororiental de Nigeria<sup>9</sup>. Dicha evaluación, que tuvo una buena aceptación y fue muy valorada por la Junta y la dirección, ha fundamentado la elaboración y ejecución del primer PEP para Nigeria, que abarca el período 2019-2022, y ha aportado información para el diseño y la realización de futuras intervenciones coordinadas a nivel central. En 2019 se iniciaron tres evaluaciones de planes estratégicos para los países centradas en intervenciones de emergencia, a saber, para el Camerún (nivel 2), la República Democrática del Congo (nivel 3) y la crisis de los refugiados rohinyás en Bangladesh (nivel 3).

---

<sup>6</sup> WFP/EB.2/2016/4-A/1/Rev.2.

<sup>7</sup> "Informe resumido de la evaluación estratégica de la capacidad de intervención del PMA en situaciones de emergencia (2011-2018) (WFP/EB.1/2020/5-A).

<sup>8</sup> "Revisión de la política de alimentación escolar" (WFP/EB.2/2013/4-C).

<sup>9</sup> WFP/EB.2/2019/6-A.

15. La dirección reconoce la continua inversión de la OEV en las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria<sup>10</sup>. Dichas valoraciones contribuyen a asegurar de manera eficiente la cobertura de las evaluaciones de las grandes intervenciones de emergencia del PMA coordinadas a nivel central, dado que mediante la valoración de las actividades colectivas interinstitucionales. En 2019 se realizó una evaluación interinstitucional de la intervención ante la sequía en Etiopía, y en 2020 se finalizará una ampliación de la intervención humanitaria a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas ante el ciclón Idai en Mozambique. Además, en 2019 se puso en marcha la primera evaluación temática interinstitucional de la acción humanitaria sobre la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.
16. La primera síntesis de las evaluaciones de las carteras de proyectos del PMA —en el Sahel y el Cuerno de África<sup>11</sup>— se finalizó y se presentó a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2019. La evaluación abarcó ocho países, y la dirección y los miembros de la Junta expresaron su reconocimiento por las recomendaciones y constataciones, indicando que eran pertinentes y aplicables a todas las regiones donde operaba el PMA. Una nueva síntesis de las evaluaciones en materia de política, que se presentará a la Junta en su período de sesiones anual de 2020, aportará información de la cual el equipo de tareas encargado del ciclo de las políticas podrá extraer enseñanzas.
17. La dirección señala que en 2019 se finalizó una estrategia del impacto que abarcaba evaluaciones centralizadas y descentralizadas. En 2019 comenzó una fase experimental de aplicación, de dos años de duración, y la OEV formalizó una asociación con el Grupo de Evaluación del Impacto en el Desarrollo del Banco Mundial, en apoyo de las evaluaciones del impacto y las actividades pertinentes de fomento de las capacidades del PMA.
18. La dirección expresa asimismo su aprecio por el ofrecimiento de la OEV de llevar a cabo evaluaciones prioritarias del impacto en nombre de otras oficinas del PMA y de asegurar que los datos empíricos generados derivados de dichas evaluaciones contribuyan al aprendizaje a escala institucional.
19. La OEV sigue participando en asociaciones y evaluaciones conjuntas, en particular determinando esferas de colaboración tales como evaluaciones descentralizadas conjuntas, evaluaciones del impacto y fomento de las capacidades. La dirección acoge con agrado los preparativos en marcha para una evaluación conjunta de la colaboración de los organismos con sede en Roma.
20. Durante los primeros tres años de vigencia de la política en materia de evaluación (2016-2021), el número de las evaluaciones descentralizadas que se iniciaron cada año superaba con creces las proyecciones iniciales de principios de 2016. Desde 2016 se finalizaron 61 evaluaciones descentralizadas, 25 se iniciaron en 2019 y se llevaron a cabo 18 ese mismo año. Si bien la demanda de evaluaciones descentralizadas sigue siendo elevada, se prevé que el número de evaluaciones iniciadas cada año se estabilizará. La dirección valora además la continua labor de la OEV y los oficiales regionales de evaluación para ayudar a las oficinas en los países a garantizar que las evaluaciones descentralizadas respondan a las

---

<sup>10</sup> La gestión de las evaluaciones interinstitucionales de la acción humanitaria está a cargo de un grupo directivo integrado por las organizaciones siguientes: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el PMA y la Organización Mundial de la Salud (OMS); el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; el Sistema de aprendizaje activo para la rendición de cuentas y el logro de resultados en la asistencia humanitaria (ALNAP), InterAction y el Comité Directivo para la Respuesta Humanitaria.

<sup>11</sup> WFP/EB.A/2019/7-C.

principales necesidades de aprendizaje de estas y sirvan de apoyo a la adopción de decisiones.

21. La dirección toma nota de que el número de oficinas en los países que han llevado a cabo al menos una evaluación descentralizada varía considerablemente de una región a otra; sin embargo, teniendo en cuenta los planes actuales de las oficinas en los países que aún no han llevado a cabo evaluaciones descentralizadas, se espera que en 2020 se produzcan avances en el cumplimiento de las normas relativas a la cobertura de las evaluaciones descentralizadas.
22. La dirección valora la participación de las direcciones de la Sede para generar datos empíricos mediante evaluaciones descentralizadas y los esfuerzos de los despachos regionales por encabezar la labor encaminada a mejorar los resultados operacionales a través de la gestión de los conocimientos y el uso de las constataciones de las evaluaciones.
23. La cobertura de las evaluaciones descentralizadas no refleja todas las esferas de acción del programa de trabajo del PMA. La dirección es consciente de que los despachos regionales y las dependencias regionales de evaluación fijan las prioridades de las evaluaciones descentralizadas en función de sus estrategias de evaluación regionales y en consulta con la dirección de las oficinas en los países. Se prevé ampliar la gama de temas tratados en las evaluaciones descentralizadas, prestando más atención a esferas como el apoyo a los mercados agrícolas de los pequeños productores, la preparación para situaciones de emergencia, la adaptación al clima, la creación de activos y el apoyo a los medios de subsistencia.

## **II. Resultados de la función de evaluación del PMA**

24. En general, las principales novedades registradas en la función de evaluación del PMA son positivas. Dado el número cada vez mayor de las evaluaciones centralizadas y descentralizadas, la dirección ha respaldado el proceso de gestión del cambio de la OEV que se puso en marcha en 2018 para asegurar la gestión flexible y adaptable de las evaluaciones y hacer realidad los objetivos establecidos en la política en materia de evaluación (2016-2021). El proceso de gestión del cambio culminó en diciembre de 2019, a tiempo para el comienzo de la ejecución del plan de trabajo de 2020.
25. La dirección valora la labor llevada a cabo conjuntamente por la OEV y la Dirección de Gestión de las Realizaciones y Rendición de Informes desde 2018 para reforzar la plantilla del PMA encargada del seguimiento y evaluación, reconociendo que dicho compromiso de colaboración es importante para determinar si hace falta personal de seguimiento y evaluación, así como para subsanar esas carencias. A la reserva futura de especialistas internacionales en seguimiento y evaluación, gestionada en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, se le encomendó en 2019 la tarea de responder a la demanda, a todos los niveles del Programa, de una fuerza de trabajo a nivel mundial estable y competente en materia de seguimiento y evaluación. La fructífera colaboración establecida en respuesta a dicha demanda debería continuar para seguir mejorando los modelos operativos y las sinergias entre las esferas funcionales.
26. Tras la reestructuración orgánica del PMA en 2019, con la integración de la función de seguimiento de las operaciones sobre el terreno en la Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento, la dirección valora el hecho de que OEV siga colaborando para contribuir a atender las necesidades de seguimiento y evaluación a nivel de los despachos regionales y las oficinas en los países.
27. La dirección acoge con agrado la elaboración en 2019 de dos nuevas estrategias para seguir apoyando la aplicación de la política en materia de evaluación (2016-2021). El PMA publicó su primera estrategia de evaluación del impacto, para el período 2019-2026, que tiene por objeto fomentar el uso de las evaluaciones del impacto como herramienta de aprendizaje

institucional para generar datos empíricos. Además, para comienzos de 2020 está prevista la finalización y puesta en marcha de una estrategia de desarrollo de las capacidades de evaluación, elaborada por la OEV, para asegurar un enfoque integral, coherente y selectivo en el PMA. La dirección también prevé que la implementación de la estrategia de comunicación y gestión de los conocimientos, puesta en marcha en 2019, asegurará que los resultados de las evaluaciones sean accesibles y se utilicen en su totalidad para el aprendizaje y la rendición de cuentas en todo el PMA.

28. La dirección valora el enfoque de la OEV con respecto a la evaluación de los PEP, que está en armonía con los criterios de evaluación revisados establecidos por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD-OCDE), y que contribuye a garantizar que los datos empíricos derivados de las evaluaciones se incorporen en el diseño de los PEP de segunda generación.
29. La dirección también reconoce la creación, en 2019, de una dependencia de análisis e investigación por parte de la OEV para garantizar que los equipos de evaluación tengan acceso a información pertinente en los conjuntos de datos institucionales y para mejorar la eficiencia en la gestión de las evaluaciones.
30. En lo que respecta a los recursos destinados a la función de evaluación, en particular habida cuenta del número creciente de evaluaciones descentralizadas, entre otras cosas, la dirección reconoce el valor del Fondo para imprevistos en materia de evaluación como mecanismo para subsanar el déficit de las oficinas en los países que han presupuestado evaluaciones descentralizadas, pero que sufren déficits de financiación. Además, la dirección sigue apoyando al equipo de tareas intersectorial creado en 2018 para elaborar un enfoque estratégico de financiación sostenible de la función de evaluación, especialmente en los niveles nacional y regional. La dirección señala también la experiencia positiva adquirida con el enfoque de la OEV para coordinar la elaboración de una propuesta de inversión consolidada a partir de 2018 y durante todo 2019. Asimismo, observa que los recursos financieros generales para la función de evaluación casi se han triplicado desde 2016, en consonancia con la meta de la política en materia de evaluación (2016-2021) de destinar, para 2021, el 0,8 % del total de ingresos del PMA en concepto de contribuciones a la función de evaluación.
31. La dirección reconoce las conclusiones del Informe Anual de Evaluación en lo que respecta a la cobertura de las evaluaciones alcanzada en 2019 y la elaboración de las normas mínimas en materia de cobertura para garantizar que las evaluaciones descentralizadas se planifiquen y realicen sobre la base de las necesidades reales de datos empíricos, tengan una finalidad bien definida y complementen otras evaluaciones realizadas dentro del marco del ciclo de los PEP. Cabe señalar que las dificultades relacionadas con la armonización de los PEP con los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible han repercutido en la capacidad de la OEV de llevar a cabo algunas evaluaciones. No obstante, dichas dificultades deberían resolverse con el tiempo.
32. En lo que respecta a la calidad de las evaluaciones, un asesor independiente llegó a la conclusión de que el 78 % de las 18 evaluaciones finalizadas en 2019 alcanzaban o superaban los requisitos. En cuanto a la integración de la perspectiva de género, se considera que el 86 % cumple los requisitos y un 14 % se "aproxima" a cumplirlos.
33. Tomando nota de la contribución de las constataciones de las evaluaciones a la formulación de los PEP o PEP provisionales, la dirección reconoce el aumento continuo en 2019 del uso de los datos empíricos derivados de las evaluaciones en el diseño de programas y ajustes a largo plazo. Asimismo, aprecia los esfuerzos de la OEV y las dependencias de evaluación regionales por aumentar la accesibilidad a los resultados de las evaluaciones, así como la participación de la OEV con los sectores de la evaluación, el desarrollo y la acción humanitaria en general, en especial en forma de actividades de aprendizaje conjuntas.

34. La dirección reconoce la tendencia positiva registrada en el número y la variedad de las iniciativas conjuntas y las asociaciones, tomando nota de que dichos compromisos de colaboración, en particular en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas y las metas de los ODS, son instrumentos importantes para evaluar la eficacia de los enfoques conjuntos para la consecución de resultados. Es necesario mantener dicha tendencia para fomentar la coherencia y las sinergias entre los organismos de las Naciones Unidas y los asociados gubernamentales, y la dirección espera poder contar con más información sobre los resultados y el impacto de dicha colaboración.
35. La dirección valora la continua aplicación de las estrategias regionales de evaluación, en particular mediante la participación de los oficiales regionales de evaluación, en cooperación con las dependencias de programas del PMA, que recurren a productos, métodos y talleres innovadores para fomentar el uso de evaluaciones y prestan apoyo y orientación para la aplicación de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. La dirección toma nota igualmente del apoyo continuo que se presta al fortalecimiento de las capacidades nacionales y de las estrategias adoptadas para lograrlo.
36. Al constatar que el número total de miembros del personal de la OEV pasó de 32 en 2016, cuando se adoptó la actual política en materia de evaluación del PMA, a 41, en 2019, la dirección acoge con satisfacción la incorporación en los despachos regionales de personal nacional en apoyo de los oficiales regionales de evaluación. No obstante, cabe destacar que el cambio principal ha sido el aumento de la proporción de personal con contratos de plazo fijo con respecto al total de puestos, proporción que pasó de un 38 % en 2016 a un 71 % en 2019, lo que da una mayor estabilidad a la plantilla de la OEV, que se espera se consolide en los próximos años.
37. La dirección observa que la tasa de aplicación de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones centralizadas fue del 64 % en 2019, frente al 81 % en 2018. Dado que se dispone de datos completos solo para las evaluaciones centralizadas, la dirección busca la manera de lograr nuevas mejoras, por lo que está dispuesta a proseguir su empeño en reforzar y promover el seguimiento sistemático y coherente de la aplicación de las recomendaciones formuladas en todas las evaluaciones del PMA. La dirección reconoce la dedicación de la OEV, en coordinación con la Dirección de Gestión de las Realizaciones y Rendición de Informes, en apoyo de dicho proceso.
38. La dirección acoge con satisfacción la aplicación del plan de trabajo de la OEV para 2019, la finalización de las evaluaciones previstas, el comienzo de una síntesis adicional y la apertura de una "ventanilla" de evaluación del impacto.

### **III. Cómo evoluciona la función de evaluación en el PMA**

39. De cara al futuro, la dirección está de acuerdo con las prioridades fundamentales definidas por la OEV, cuyo objeto es garantizar que se siga avanzando hacia el logro de los objetivos estipulados en la política en materia de evaluación (2016-2021): asegurar que las evaluaciones centralizadas y descentralizadas sigan siendo independientes, fiables y útiles; seguir ampliando la cobertura de las evaluaciones; garantizar capacidades de gestión adecuadas en la esfera de la evaluación en todo el PMA; fortalecer las asociaciones en los foros internacionales, y llevar a cabo exámenes de mitad de período de las estrategias regionales de evaluación.
40. En 2021 se presentará a la Junta un examen realizado por expertos homólogos de la política en materia de evaluación (2016-2021), del que se derivarán recomendaciones que se remitirán a la Junta, el Director Ejecutivo, el Directo de Evaluación y el grupo directivo de la función de evaluación.
41. La dirección aguarda con interés la implantación, en septiembre de 2020, de una nueva herramienta de seguimiento de riesgos y recomendaciones, bajo la responsabilidad de la

Dirección de Gestión Global de Riesgos. Permitirá una mejor labor de supervisión por parte de la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países para dar seguimiento a todas las recomendaciones derivadas de las evaluaciones, y facilitará un análisis cualitativo y cuantitativo considerablemente mejor.

42. En 2020 se consolidará la diversificación de las fuentes de financiación iniciada en 2019, en el marco de la cual la OEV seguirá tratando de incorporar los costos de evaluación en los presupuestos de las carteras de proyectos en los países y de estrechar la colaboración con los donantes a fin de poder disponer de recursos financieros para la realización de evaluaciones descentralizadas independientes, creíbles y útiles.
43. En lo que respecta a la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas, la dirección apoya los esfuerzos desplegados por la OEV internamente y dentro del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas para elaborar directrices relacionadas con las evaluaciones del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. La importancia de dicha labor viene dada por su impacto en las prácticas de evaluación generales en todos los niveles del Programa.

## **Conclusión**

44. La dirección toma nota de los constantes progresos realizados para hacer realidad la visión recogida en la política en materia de evaluación (2016-2021) de implantar una cultura basada en una reflexión y en comportamientos que propicien la evaluación, con el fin de conseguir que el PMA contribuya al logro de los ODS y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
45. La dirección aprecia asimismo las inversiones de la OEV en la incorporación de personal de evaluación de dedicación exclusiva para obtener mayores avances en el desarrollo de la función de evaluación del PMA, así como para dirigir el grupo de trabajo intersectorial sobre la financiación sostenible de la función de evaluación, especialmente a nivel de los países.

**Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEV	Oficina de Evaluación
PEP	plan estratégico para el país